




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
21 JUNIO 2015	
Recibido.....	10:15.....Hs.
Exp. N°.....	30326 AK.....F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN
PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Seguridad y del Ministerio de Justicia proceda a informar cuáles fueron los motivos y razones que llevaron a cometer el grave error de dejar en libertad a Facundo Castillo, el condenado por el asesinato de Gastón Teglia, en horas de la tarde del día 14 de agosto por parte de la Alcaidía de Melincué, provocando esto un riesgo de fuga del condenado y a su vez también una amenaza para la seguridad de los distintos familiares de la víctima y demás personas.


Darío Mascioli
Diputado Provincial





FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Los errores que se cometen en jurisdicción de la propia Justicia y de las Fuerzas de Seguridad lleva a cometer errores incomprensibles, groseros y peligrosos que puede provocar un daño colateral irreversible en muchos casos. La Policía debió recapturar a Facundo Castillo, el condenado por el asesinato de Gastón Teglia, que la Alcaldía de Melincué había dejado por error en libertad.

Según informan fuentes judiciales, Castillo, tenía dos causas menores anteriores. Entre ellas, una por un robo perpetrado en una estación de servicios. En dicha causa, la Cámara Penal había revocado el fallo absolutorio dictado por la Juez actuante, y dicha revocatoria tenía que ser resuelta por un conjuer de la ciudad de Firmat.

Elo es lo que habría pasado, y en tal sentido es el oficio que recibieron en la Alcaldía de Melincué. La conjuerza actuante resolvió confirmar la absolución de Castillo en el hecho de robo en la estación de servicio y ello es lo que habría informado a la Unidad Regional a efectos de confirmar el otorgamiento de la inmediata libertad.

Al llegar el oficio a la Alcaldía, el responsable solicitó a Criminalística de la Unidad Regional los antecedentes y ahí aparentemente sucedió lo "incomprensible".

En los legajos policiales no había constancia que Castillo tuviera otras causas pendientes para quedar detenido, es decir, "desconocían" entre otros la condena a 17 años de prisión por la muerte de Gastón Teglia.





CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
23 JUN 2012

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, resulta necesario que los integrantes de la Cámara tengan conocimiento de la situación y, solicitamos el acompañamiento del presente proyecto.

Darío Mascioli
Diputado Provincial

